

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.00040/2020
ASUNTO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: NIDIA CAROLINA GASPAS RODRIGUEZ
DEMANDADO: EDGAR ALEJANDRO NIÑO MELO
AUTO SUST. 016

De acuerdo con el escrito presentado por la parte demandante, por ser procedente requiérase a la SECRETARIA DE TRANSITO DE FUNZA CUNDINAMARCA, con el fin de que se sirva dar respuesta a nuestro oficio 266, del 23 de noviembre de 2020. Remítase copia del oficio mencionado.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 28 de enero de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. 004 de la misma fecha a las 8:00 am.